



COMUNICADO DE INTERES GENERAL

Según lo que dispuso el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, este despacho **INFORMA** a los usuarios de la administración de justicia, que publicará, **a partir del 27 de mayo del año en curso**, los estados de manera electrónica en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), según la ruta que se presenta a continuación:

- * En la columna de "Consultas Frecuentes" dar clic en "Juzgados del Circuito".
- * En el menú que se despliega, dar clic en "Juzgados Civiles".
- * En el menú que se despliega, dar clic en "Risaralda, Capital: Pereira".
- * En el menú que se despliega, dar clic en "Juzgado 05 Civil del Circuito de Pereira".
- * En el menú que se despliega, dar clic en "Estados Electrónicos".
- * En el menú que se despliega, dar clic en "2020"

También pueden acceder directamente al micrositio que este despacho tiene en la página web de la Rama Judicial, digitando la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-civil-del-circuito-de-pereira>

Igualmente, y para mayor garantía de las partes, se comunicará a los apoderados judiciales las correspondientes actuaciones a través de sus correos electrónicos.

Se solicita a los profesionales del derecho, si aún no lo han hecho, informen en la dirección j05ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, sus correos electrónicos, así como también, el de cada una de las partes que representan. A la misma dirección podrán enviar sus memoriales en formato PDF.

El horario oficial de atención del juzgado continúa siendo de 7 a 12 y de 1 a 4 pm, de lunes a viernes.

Este aviso se publicará en el portal referido, así como en la url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/guest/novedades>; y se enviará copia al Colegio de Abogados de Risaralda.

Pereira, 26 de mayo del 2020.

MARLY ALDERIS PEREZ PEREZ
Jueza